



Panamá, 1 de agosto de 2014
DNLC-DVF-079-14-/lm-mr

Señor
José Alberto Pérez Soriano
E.S.M.

Referencia: Expediente SV-043-14

Estimado Señor Pérez:

La Dirección Nacional de Libre Competencia de la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO), recibió el 29 de julio de 2014 de su parte, solicitud de verificación de aumento del costo de los materiales de construcción del apartamento No. 7-G, del proyecto habitacional denominado P.H. Sunshine By The Park y se procedió a verificar si este incremento estaba sustentado.

La Dirección Nacional de Libre Competencia, de conformidad con la Resolución No. 042-12 de 7 de septiembre de 2012, y por gestiones previas mantiene del agente económico, Promotora Sunshine, S. A. datos financieros del proyecto para poder evaluar los incrementos en concepto de materiales de construcción.

- 1) El máximo de incremento en costo de materiales de construcción establecido en la cláusula séptima del Contrato de Promesa de Compraventa firmado el 12 de septiembre de 2013 es B/3,750.00 5% del precio original de venta, B/.75,000.00. El valor de incremento en costo de materiales de construcción validado por ACODECO es B/3,750.00, 5% del precio original de venta, B/.75,000.00.
- 2) El aumento notificado por Promotora Sunshine, S.A. mediante nota del 15 de octubre de 2013 es B/3,563.00, 4.8% del precio original de venta, B/.75,000.00.

Destacamos que el incremento sustentado por Promotora Sunshine, S.A. 3,750.00, 5% del precio original de venta, B/.75,000.00. Sin embargo, el incremento que debe prevalecer es de B/3,563.0, 4.8% del precio original de venta B/.75,000.00 notificado por el agente económico.

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

DAYRA VIAL FONSECA
Directora Nacional de Libre Competencia, Encargada

cc: Promotora Sunshine, S.A.